

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43875 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 585/16 en el que figura como concursado Panypast World Group, S.L., se ha dictado el 01/09/2016 Auto cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva:

1. Es declarado el Concurso de Panypast World Group, S.L., y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el art. 178 de la LC.
2. En su consecuencia es acordada la extinción de la Sociedad y la Cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.
3. Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el BOE y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe Recurso de Apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Avila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, ante el/la Secretario Judicial.

Bilbao, 1 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064788-1